

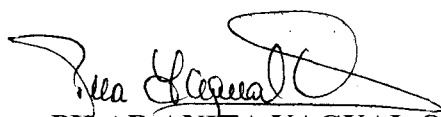
Guayaquil, 21 de Marzo del 2012

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE DISARQDEC S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **DISARQDEC S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2011, informo a ustedes:

Que de la revisión de los libros y demás documentos contables; así, como los libros sociales llevados por la Administración, los mismos se ajustan a las disposiciones legales, es decir, estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Asimismo de la revisión de los estados financieros, como Estado de Resultados, Balance General y sus parciales, se pudo determinar que durante este período no existió movimiento alguno.

Atentamente,


PILAR ANITA YAGUAL QUINDE.
Comisario